Dependencia responsable: DPSIA - SPPA
No. de acta: 38 Reunión interna ☐ Reunión externa ☒

Fecha: 25 – 10 - 2024 Hora de inicio 9:00 am Hora de finalización 11:00 am

OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar la socialización del Plan de Gestión Ambiental 2023 - 2038 adoptado mediante el Decreto Distrital 593 de 2023 con las alcaldías locales con el fin de que la formulación de los Planes Ambientales Locales - PAL se lleve a cabo teniendo en cuenta el instrumento de planeación como hoja de ruta.

TEMAS TRATADOS

1. Introducción a la reunión
2. Presentación de los asistentes
3. Presentación y socialización del instrumento de planeación ambiental de mayor jerarquía en la ciudad “Plan de Gestión Ambiental (PGA)”.
4. Articulación del Plan de Gestión Ambiental - PGA con el Plan Distrital de Desarrollo - PDD.
5. Puntos claves para la formulación y adopción del Plan Ambiental Local (PAL) teniendo como base las directrices y visión del Plan de Gestión Ambiental (PGA).
6. Presentación del formato diseñado por el equipo técnico de la Subdirección de Planes y Política Ambientales (SPPA) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) para realizar el reporte de los avances.
7. Conclusiones y finalización.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Introducción a la reunión

Se da inicio a la reunión por parte de la Dirección de Planeación y Sistemas Ambientales – DPSIA, comentando el objetivo de la reunión y dando a conocer el orden del día (ya mencionados en la presente acta), aclarando además que la reunión también se hace con la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales – SPPA. Se pasa el listado de asistencia a los participantes.

2. Presentación de los asistentes

Se presenta cada uno de los asistentes a la reunión, empezando por los referentes de las alcaldías y seguidamente los profesionales de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA de ambas dependencias. Se anexa lista de asistencia.

Posteriormente, desde DPSIA se entrega un papel a cada participante, explicando que por un lado deben escribir lo que saben acerca del PGA y al respaldo al final de la reunión deben escribir lo que aprendieron de PGA, y así poder dar dinamismo a la reunión y retroalimentar el conocimiento que se tiene.

3. Presentación y socialización del instrumento de planeación ambiental de mayor jerarquía en la ciudad “Plan de Gestión Ambiental (PGA)”.

Desde la SPPA, se hace la presentación del PGA, a partir de lo que los asistentes consignaron en los papeles que se entregaron, por medio de los cuales se evidencio que hay conocimiento previo del tema. Se resalta que, el PGA es el instrumento de planeación de mayor jerarquía en el distrito y que por ende los demás instrumentos de planeación como lo es el PAL debe regirse por este, no obstante, hasta el momento esto no viene sucediendo así, ya que se ha visto que no hay armonización entre estos. Por lo tanto, se direcciona para que las alcaldías, que están en este momento realizando el PAL hagan esa revisión previa del PGA y su plan quede alineado a este.

Es así que, se continúa con la presentación precisando que el PGA tienen una vigencia de 30 años, desde el 2008 hasta el 2038, y que por ser a largo plazo debe revisarse y de ser el caso actualizarse cada 10 años, por lo cual en el 2023 el PGA tuvo un ajuste principalmente en la estructura programática, para lo cual se compara el antes y el después, enfatizando que actualmente hay 3 directrices en lugar de propósitos, 6 ejes en lugar de objetivos y 24 ejes estratégicos en lugar de estrategias. Se precisa además que, para hacer ese ajuste se derogó el decreto 456 de 2008 y se adoptó el nuevo PGA mediante decreto 593 de 2023.





Se resalta también que, este ajuste del PGA tiene una particularidad y es la visión que se creó de Bogotá en el tema ambiental a partir de este instrumento la cual es: *En 2039 Bogotá D.C. es reconocida por ser líder en la planificación y gestión ambiental, enfocada en conservar el patrimonio natural, los servicios ecosistémicos y la calidad ambiental de manera sistémica y sostenible en alianza con la región, en articulación con la nación y el sector privado.*

Se habla también de las herramientas por medio de las cuales se operativiza el PGA: los instrumentos operativos de corto plazo como lo son el PIGA, el PACA y el PAL, otros instrumentos de planeación como los POT, POMCAS, Políticas sectoriales y ambientales, el PDD entre otros y además como novedad en estos ajustes hay 27 metas estratégicas.





4. Articulación del Plan de Gestión Ambiental - PGA con el Plan Distrital de Desarrollo - PDD.

Una vez realizada la presentación del ajuste del PGA, se da a conocer a los asistentes que, de acuerdo a los nuevos lineamientos, cada cuatrienio el equipo

técnico de PGA debe relacionar las metas Plan Distrital de desarrollo y el aporte que estas hacen al PGA por medio de sus ejes y líneas estratégicas.

Posteriormente mediante una presentación se muestra la alineación que hay entre estos dos instrumentos dando a conocer cuantas y cuales son las metas que harán un aporte a las diferentes líneas estratégicas del PGA:

- Eje de calidad ambiental: 5 metas
- Eje de ecoeficiencia: 6 metas
- Eje de armonía socioambiental: 12 metas
- Eje de gobernanza: 10 metas
- Eje de gestión de la biodiversidad: 8 metas
- Eje de Gestión del riesgo y cambio climático: 8 metas

Se realizó la socialización de cada una de las metas del PDD y la línea estratégica específica a la que le apunta.

Adicionalmente, se dió a conocer que no solo se revisaron las metas del sector ambiente sino también las de los demás sectores, encontrando que hay 10 metas que aportan directamente al Plan de Gestión Ambiental.

Finalmente, se logra observar que estas metas no aportan en su totalidad a las 24 líneas estratégicas es por ello que se recalca la importancia de tener en cuenta las 27 metas estratégicas que hacen parte del nuevo ajuste del PGA y que tienen como función servir de complemento a la gestión ambiental de la ciudad.



5. Puntos claves para la formulación y adopción del Plan Ambiental Local (PAL) teniendo como base las directrices y visión del Plan de Gestión Ambiental (PGA).

En este punto se presentan los lineamientos claves para que cada una de las alcaldías locales, puedan formular sus Planes Ambientales Locales, conforme una guía que se estructuró desde el equipo PAL, con el fin de orientar en la actividad de construcción del documento y posterior adopción del mismo a través de resolución de cada alcaldía local.

como primer punto se indica que es un PAL y los aspectos más importantes del Diagnóstico Ambiental Local, mencionando que es importante considerar que no obstante los Planes Ambientales Locales se formulan cuatrienalmente, las situaciones del ambiente y de los recursos naturales constantemente experimentan procesos continuos de cambio, que hace que el diagnóstico ambiental local sea actualizado periódicamente en coordinación con la respectiva Comisión Ambiental Local; Lo anterior en el marco de lo establecido, el decreto distrital 101 del 2010 artículo 21 las entidades pertenecientes al sector ambiente apoyaran a las CAL en la elaboración o actualización del diagnóstico ambiental, brindando asesoría técnica y disponiendo la información requerida, según el artículo 18 del decreto 815 de 2017.

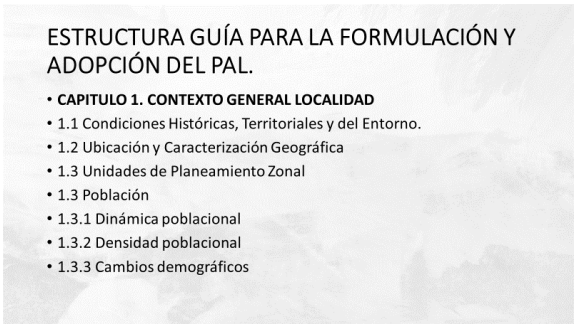


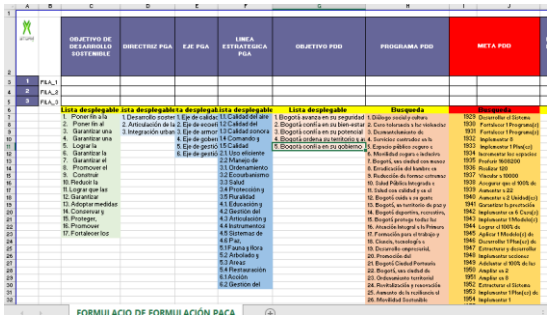


6. Presentación del formato diseñado por el equipo técnico de la Subdirección de Planes y Política Ambientales (SPPA) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) para realizar el reporte de los avances.

Como último punto de la agenda se realiza la presentación de la matriz de seguimiento con los ajustes del PGA, y se indica que este formato será puesto en march para el 2025, es decir que, para reportar el seguimiento del 2024, se continuará con el anterior formato toda vez que el reporte es del cuatrienio 2021-2024.

Además, se indica cual es la estructura para poder realizar la formulación de los PAL en cada alcaldía local, quien es el responsable de su elaboración, quienes intervienen, y la importancia de la CAL para participar en la aprobación del documento.





7. Conclusiones y finalización

Desde la SDA, se les pide a los participantes que anoten al respaldo de la hoja que se les dio al principio de la reunión, lo que aprendieron del PGA, aquellas cosas que no sabían y consideran importantes ahora, es así como algunos representantes de las alcaldías participan diciendo que les parece interesante la nueva estructura programática y la importancia de su alineación con los PAL, consideran que es un reto, pero manifiestan su interés por hacerlo.

Las alcaldías también hacen preguntas sobre la formulación y adopción del PAL, así como de los diagnósticos ambientales, las cuales son resueltas contestando que la adopción debe quedar a más tardar el 15 de diciembre, para lo cual previamente en la CAL se debió socializar el diagnóstico ambiental de la localidad el cual se puede hacer en sesión extraordinaria y que, además, desde la SPPA hay un grupo de profesionales que tienen asignadas alcaldía para asesorar en lo que requieran. También desde la SDA se recuerda que, si tienen diagnóstico del 2023, estos pueden servir para el PAL de la nueva vigencia. Las alcaldías también manifiestan que para hacer el diagnóstico requieren información de otras entidades del sector, por lo cual solicitan que desde la SDA se apoye recordando a las entidades la importancia de esto.

Se cierra la reunión agradeciendo la participación de los asistentes.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Enviar a las alcaldías las presentaciones que la SDA realizó	**SPPA**	**31-10-24**
Solicitar a las demás entidades del sector envíen oportunamente información necesaria para la formulación del PAL	**SPPA**	**Sin definir**
Elaborar el acta de la reunión	**SPPA - DPSIA**	**01-11-24**

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de “tipo y número de documento de identidad” en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.

RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 28/07/2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 28/07/2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 28/07/2023

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

SECRETARÍA DE AMBIENTE \| BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

FECHA: 25 octubre 2024 | HORA DE INICIO: 9:00 am | HORA DE TERMINACIÓN: 11:00 am

LUGAR: SDA Auditorio Sotano | TEMA: Armonización PAL - PGA | RESPONSABLE: DPSIA - SPPA

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Diana Catalina Carrillo	33.377.780	Ambiente		X		diana.carrillo@gobo	3156512609	
Ana Rodriguez Prieto	1023683672	ACCB-Amb		X		anam.rodriguez@gobierno	3015839757	
Diana María Ayala B.	1.101.695.201.	SDA-SPPA		X		dimaayubel@gmail.com	3118008827	
Jonathan Ramos S	1.118544977	RLT/RC-Ambiental		X		Jonathan.ramos@gobiernobog.gov.co	3104169964	
Paola Andrea Hernandez Mejía	1057547582	DPSIA - SDA		X		paola.hmejia@ambientebogota.gov.co	3112514658	
Maria Fernanda Forero	52996992	SPPA-SDA		X		fernanda.forero@ambientebogota.gov.co	3203460497	
Angélica María Espino	53130506	Alcaldía local Candelaria-Amb		X		angelica.espino@gobiernobogota	3168477959	
Diego Fernando Bernal	80.807.732	SDA-SPPA		X		diego.bernal@ambientebogota.gov.co	3124245950	
Mónica A. Cadena A.	1024576143	SDA-SPPA		X		monica.cadena@ambientebogota.gov.co	3212070691	
Leonardo Sanchez Mesa	1010774730	SDA-SPPA		X		edison.sanchez@ambientebogota.gov.co.	3185122041	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

SECRETARÍA DE AMBIENTE \| BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

FECHA: 25 octubre 2024	HORA DE INICIO: 9:00 am	HORA DE TERMINACIÓN: 11:00 Am
LUGAR: SDA Auditorio Sotano	TEMA: Armonización PAL-PGA	RESPONSABLE: DPSIA - SPPA

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Rigoberto Villamizar	80878444	ALRUC		X		ingenieroambientalrvg@gmail.com	3167139226	
Felipe Escobar	1019045939	ALSF		X		omar.escobar@gobiernobogota.gov.co	3192748479	
Juan Camilo Molano A.	1030657007	ALK						
Lorena Florez Duque	1027393863	FDLM-Alm		X		nayibeth.florez@gobiernobogota.gov.co	3005675276	
Natalia Becerra Montaño	1019464579	FDLM- Alm		X		natalia.becerra@gobierno	3163662106	Natalia B.M.
DOUGLAS JIMENEZ	1020804187	FDLPA Amb		X		douglasjimenez@gobierno	3041205SG	
Lizeth Perez	1013607868	FDLPA Amb		X		lizju89@gmail.com	3107547924	lizethperez.
Nadia Vega Rodriguez	52.737.408	ALPA- Ambl.		X		nvegarodriguez@gmail.com	3214497182	
Paola Castillo Galeano	1030579348	ALK - Ambiente		X		leydi.castillo@gobierno bogota.gov.gs	3214325782	
Cindy Carolina Tarazona	1030538532	FDRS-Ambiente		X		cyycambiental@gmail.com	3156165231	
Cecilia Sierra P.	20402189	SDA - SPPA		X		blanca.sierra@ambientebogota.gov.co	3212148001	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

SECRETARÍA DE AMBIENTE \| BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

FECHA: 25 - Octubre - 2024	HORA DE INICIO: 9:00 am	HORA DE TERMINACIÓN: 11:00 AM
LUGAR: SDA Auditorio Sotavo	TEMA: Armonización PAL - PGA	RESPONSABLE: DPSIA - SPPA

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Richard Andrés Pardo G	cc 80055599	FDLS-Amb		X		richard.pardo@gobierno bogotá.gov.co	3133332406	
Juan Sebastian Diaz Tapias	CC1122038901	ALF- Ambiente		X		Juan.tapias@gobiernobogota.gov.co	3006463203	Juan Diaz Tapias
Julio Mario Franco Rodriguez	C.C 1.013.631. 609	ALF- Ambiente		X		julio.franco@gobiernobogota.gov.co	3224446188	Julio Mario
Mayra Alejandra Patiño Cobaleda	cc. 1018463346	ALUSA-Ambiente		X		mayra.patino@gobierno bogota.gov.co	3133295828	Alejandra Patiño C.
Maria fernanda parra Mesa	C.C 1030698192	FDLSC-Ambiente		X		fernanda.parra@gobierno bogota gov.co	3214884868	
Mateo Peña Delgado	C.C 1073249836	FDLPA-Ambiente		X		penamateo19@gmail.com	3208499769	Mateo P.
Marcia Elena Ortega	52865785	FDLT, 13		X		mariaelenaortegamayaoc@gmail.com	3212464104	
Fernanda Villamil R	C.C 1014264461	ALF-Ambiente		X		diana.villamil@gobierno bogota.gov.co	3204847669	Fernanda Villamil R
DANIEL SUÁREZ L.	79941853	FDLT		X		dgsl4977@gmail.com	3215342093	
Sandra Milena Morales	46.454.060			X		Sandra.morales@gobierno bogota.gov.co	3178190519	
Laura Catalina Rubio	1022980982	FDLCH		X		laura.c.rubio@gobierno bogota.gov.co	3209686018	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.